



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Avda. Mcal. López c/ Virgen de la Victoria
Ciudad de Villa Hayes

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN

GS. 5.000.000.000
(Guaraníes Cinco Mil Millones)

Septiembre 2019

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

- Programa de Emisión Global G2
- Monto del Programa y Moneda **Gs.**

5.000.000.000.-

- (Guaraníes Cinco Mil Millones)
Registrado según Resolución de la CNV Nro 53E/19
de fecha 28 de Mayo de 2019.

Septiembre/2019
Asunción, Paraguay



Intendente Municipal
Ing. ESTEBAN RÍOS AYALA
Intendente Municipal



Secretario General



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio!

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | munivhayes@outlook.com | mvhayes@pla.net.py | secretariamunivhayes@hotmail.com

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

La **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** es una Emisora, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**

"Programa de Emisión Global registrado según Resolución CNV N° 53E/19 de fecha
28 de Mayo de 2019"

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**. El Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


.....
Intendente Municipal
Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

Septiembre 2019


.....
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio!

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | munivhayes@outlook.com | mvhayes@pla.net.py | secretariamunivhayes@hotmail.com

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

PEG G2	Resumen del Programa
Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N° 53E/19 de fecha 28 de Mayo de 2019.
Resolución que aprueba la Emisión	Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 096/19 de fecha 26/03/2019.
Denominación del Programa	G2
Monto del Programa y Moneda	Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes y Cinco Mil Millones)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. La MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES , establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón)
Plazo de vencimiento	Hasta un máximo de 10 (Diez) años
Garantía	Común, a sola firma
Tasa de interés	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie. Con una tasa máxima de 18% anual.
Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de Capital	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Forma de pago de Intereses	A ser definido en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Destino de Fondos	Los fondos captados serán destinados al financiamiento de obras civiles de a) Planta de Tratamiento de Efluentes cloacales. b) Obras civiles de Techado del Polideportivo de la Localidad de Remansito. c) Obras civiles de ampliación del Palacete Municipal. d) Empedrado de calles.


Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal


SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio!

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | munivhayes@outlook.com | mvhayes@pla.net.py | secretariamunivhayes@hotmail.com

Leyenda para el Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**

Domicilio: MCAL. LÓPEZ ESQUINA VIRGEN DE LA VICTORIA – VILLA HAYES, PARAGUAY

Teléfono: (+595 226) 262 220

Página: <http://www.villahayes.gov.py/>



Intendente Municipal

Ing. ESTEBAN RÍOS AYALA
Intendente Municipal



Secretario General

Septiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio!

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | munivhayes@outlook.com | mvhayes@pla.net.py | secretariamunivhayes@hotmail.com

PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión.

Antecedentes

1. Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 096/19 de fecha 26/03/2019.
2. Registro del Programa de Emisión en la CNV según Res. CNV Nro 53E/19 de fecha 28 de Mayo de 2019.

Características Generales del Programa

1. **Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G2
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto total del programa de emisión:** Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos captados serán destinados al financiamiento de obras civiles de a) Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales. b) Obras Civiles de Techado del Polideportivo de la Localidad de Remansito. c) Obras civiles de ampliación del Palacete Municipal. d) Empedrado de Calles.
10. **Agente Organizador e Intermediario Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.



Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio
Mariscal Center 4to. Piso Tel. + 595 21
600450
www.valores.com.py

11. **Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.


Ing. ESTEBAN RÍOS AYALA
Intendente Municipal






MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio!

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | munivhayes@outlook.com | mvhayes@pla.net.py | secretariamunivhayes@hotmail.com

12. Representante de Obligacionistas: Valores Casa de Bolsa S.A. conforme a la Resolución de la Junta Municipal N° 096/2019 de fecha 26/03/2019.

13. Rescate anticipado: No procede el rescate anticipado.

14. Plazo de vencimiento: Hasta un máximo de 10 (Diez) años.

15. Tasas de interés, pago de intereses: y pago de Capital: A ser determinados por la Intendencia Municipal para cada serie. Con una tasa máxima del 18% anual.

16. Garantía: Común, a sola firma.

17. Calificación: : pyB+ Tendencia: Estable

Fecha de calificación: Septiembre/2019

Fecha de corte: Abril/2019

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Calificadora: Riskmétrica Calificadora de Riesgo. Herrera 1341 casi Paí Pérez. Tel.: (+595) 021 201 321 - E-mail: myegros@riskmetrica.com.py

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"


.....
Intendente Municipal
Ing. ESTEBAN RÍOS AYALA
Intendente Municipal


.....
Secretario General